



## Primera edición del Certamen de relato corto “Palabra de Lanzarote”.

### BASES del Certamen

Desde la dirección artística y ejecutiva de Panza Arriba Producciones en colaboración con los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote se convoca la primera edición del Certamen de relato corto “Palabra de Lanzarote”, orientado a la creación literaria vinculada a los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote; y que se regirán por las siguientes:

#### BASES:

1ª Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas residentes en el Estado español, sin límite de edad.

2ª La temática y contenido de Los trabajos presentados deberá tener una vinculación directa con al menos alguno de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, o con varios a la vez.

3ª Los trabajos presentados deberán estar escritos en lengua española y por una sola cara. La fuente será Arial, tamaño 12 e interlineado 2.

4ª Los trabajos tendrán una extensión mínima de 300 palabras y una extensión máxima de 700 palabras.

5ª Se admitirán un máximo de dos trabajos por autor y deberán ser originales e inéditos.

6ª La recepción de los trabajos finalizará el día 10 de abril, a las 23:59 horas.

7ª El envío de los relatos deberá realizarse a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [panzaarribaproducciones@gmail.com](mailto:panzaarribaproducciones@gmail.com), indicando en asunto: **“Primera edición del Certamen de relato corto Palabra de Lanzarote”**.

Se remitirán, además, dos archivos adjuntos comprimidos en formato ZIP o RAR, tal como a continuación se detallan:

1. Uno, denominado RELATO, con el texto en formato Microsoft Word (según lo reseñado en las bases 3ª y 4ª e indicando título y seudónimo.

2. Otro, denominado PLICA, con los datos personales, y que contenga: el nombre, los dos apellidos del concursante, su dirección postal completa, correo electrónico, teléfono, título del relato y el DNI escaneado por las dos caras.

Las personas residentes en el Estado español que carezcan de DNI deberán presentar documento en vigor que acredite su residencia en España.

8ª Si al abrir la documentación exigida faltase cualquiera de los datos solicitados o se incumpliera cualquiera de los requisitos que establecen las bases quedarán automáticamente descalificados.

9ª Se establecerán los siguientes premios:

1º Premio	Diploma, Bono librería 100 € y cena para dos personas por valor de 80 €
2º Premio	Diploma, Bono librería 70 € y cena para dos personas por valor de 80 €
3º Premio	Diploma, Bono librería 60 €
Accésit	Diploma, Bono librería 30 €

10ª El jurado estará formado por los siguientes profesionales

- Manuel Estupiñán Verona (Director artístico, técnico y pedagógico del proyecto) que actuará con voz y voto
- Ico Toledo (escritora de Lanzarote) que actuará como co-directora del certamen con voz y voto
- 1 representante de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote que actuará con voz y voto
- 1 representante de la administración de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote que actuará como secretario del jurado, con voz pero sin voto.

En caso de incomparecencia o incompatibilidad de alguno de los miembros del jurado, la dirección del proyecto podrá designar a otras personas sustitutas que garanticen la operatividad del veredicto.

11ª La decisión del jurado será inapelable. Además, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.

12ª El fallo del jurado se hará público el día 14 de abril mediante publicación en la página web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote; y será notificado a los premiados mediante correo electrónico.

13ª Los ganadores dan su permiso, mediante la aceptación de estas bases, para que los relatos premiados sean utilizados en la producción de material en formato sonoro y/o audiovisual; y para que estos sean publicados e incluidos como recurso didáctico destinados a centros educativos de etapas primaria y secundaria; sin que por ello deban los autores recibir contraprestación económica alguna.

14ª.- Los relatos no premiados no serán utilizados por la organización convocante del certamen conservando sus autores la propiedad intelectual plena y cuantos derechos se deriven de esa condición.

15ª La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.